



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 15 de marzo de 2019
SDM-SC - 56248

Señor(a):
JOSE NEVARDO SUELTA NIÑO
CARRERA 26 No. 15 -83
DUITAMA - BOYACA

REF: Radicado SDM 73827

Señor **SUELTA**:

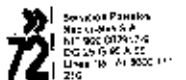
En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que una vez verificada la base de datos de esta secretaría se puede evidenciar que la orden de comparendo No. **99999999000001632675** no fue impuesta dentro del perímetro urbano de Bogotá, razón por la cual este Despacho no entrará a resolver requerimiento alguno relacionado con el mismo, por no contar con la competencia para ello, no obstante, su petición será remitida al **Secretaría de Transporte y Movilidad de Duitama- Boyaca** para lo pertinente.

472	Motivos de Denegación	Desconocido	No Existe Número
		Rechazado	No Reclamado
		Cerrado	No Denunciado
		Faltado	Agenda Cauterada
	Dirección Entada de Residencia	Firma Mayor	
Fecha	03/11/2014	Fecha 2	03/11/2014
Nombre del denunciador	Jose N	Nombre del denunciado	Jose N
C.C.	10000000000000000000	C.C.	10000000000000000000
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

392575 03/11/2014 03/11/2014 14/17/2014 15280000 Duitama (Falsa) JOSE NEVARDO SUELTA NIÑO

Lo anterior, de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 - funcionario sin competencia.

Así las cosas, se da respuesta de manera integral a su petición.



REMITENTE
Nombre Razon Social:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -
Secretaria de movilidad - cde

telefono: 01 330 75 00

correo: dcm@BOGOTA.DC

destinatario: BOGOTA D.C.
digo Postal: 111511000
vicio: RA10133007500

DESTINATARIO
Nombre Razon Social:
JOSE NEVARDO SUELTA NIÑO

correo: CRA 26 15-83

correo: DUITAMA

destinatario: BOYACA

digo Postal: 150451650
che Pre-Admisión:
M/2015 16:55 17
Fecha de Emisión: 15/03/2019
Código de Verificación: 15045165017

gotá, mejor para todos "

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

cc: Viviana Ortiz

7 - 35

adbogota.gov.co

35



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 15 de marzo de 2019
SDM-SC – 56282

Señores

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD - DUITAMA - BOYACA
Dg18 20-57
DUITAMA - BOYACA

Asunto: Remisión por competencia radicado **SDM 73827**

Apreciados señores:

De manera atenta, remito en ocho (03) folios, la solicitud radicada bajo el número de la referencia, incoada por el señor **JOSE NEVARDD SUELTA NIÑO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 79360735, peticionando entre otras cosas, indebida notificación de la orden de comparendo **899999990000001632675**; lo anterior por ser de su competencia.

1802575	01/10/2014	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	16758090 Duitama - Boyaca	JOSE NEVARDD SUELTA NIÑO
---------	------------	-------------------------	---------------------------	--------------------------

Esto de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015-** funcionario sin competencia.

"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisión al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se la comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: V-0009-012

CC SDM 56248 - JOSE NEVARDD SUELTA NIÑO
CARRERA 26 No. 15 - 83
DUITAMA - BOYACA

Página 2

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9913

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-73827/ JOSE NEVARDO SUELTA NIÑO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-56248 del 15 DE MARZO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

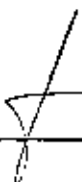
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE JUNIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-73827.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 28 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 05 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito